

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

MINISTRACIÓN 2017

AGOSTO, 2018



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

José Antonio Gali Fayad.
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Enrique Robledo Rubio
Secretario de Finanzas y Administración.

Francisco Fidel Teomitz Sánchez.
Subsecretario de Planeación.

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017)

Informe Final de Resultados de la Evaluación del Subsidio
Fondo de Apoyo a Migrantes

Elaboró:
SAY.CO Business Solutions S.C.

Dr. José Luis Castro Villalpando.
Lider del Proyecto de Evaluación.

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación del “Fondo de Apoyo a Migrantes”, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.
Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.



Contenido

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota Metodológica	9
Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios	11
Objetivos específicos	11
Alcances de la Evaluación	11
Características del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes	12
I. Planeación estratégica	20
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	28
III. Calidad de la información	36
IV. Análisis de resultados	41
Hallazgos	47
Análisis FODA	49
Recomendaciones	51
Conclusiones	52
Valoración Final del Subsidio	54
Anexos	55
Anexo 1. MIR U003 Fondo de Apoyo a Migrantes (Lógica Vertical).	55
Anexo 2. distribución por entidad federativa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.	55
Anexo 3. Evolución del presupuesto del Fondo de Apoyo a Migrantes (2014-2017) - (Miles de pesos MXN).	56
Anexo 4. Indicadores de la Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.	57
Anexo 5. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	58
Anexo 6. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	58
Anexo 7. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	59
Anexo 8. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio por tipo de financiamiento en 2017.	59
Anexo 9. Complementariedad del Subsidio con otros programas públicos.	60
Anexo 10. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	60
Anexo 11. Mecanismos para documentar los resultados del FAETA-ET.	61
Anexo 12. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único.	62
Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal.	62
Anexo 14. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio.	63
Anexo 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	63
Anexo 16. Presupuesto del Subsidio en 2017 por Capítulo de Gasto.	64
Anexo 17. Análisis FODA.	66
Anexo 18. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.	67



Ilustraciones	68
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	69
Glosario	70
Siglas y Acrónimos	71
Fuentes de referencia	72
Índice de Cuadros	73
Índice de Ilustraciones	73

01 PRESENTACIÓN

Al hablar del Gasto Federalizado, para la SEGOB, son recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 como Aportaciones Federales.

Las Aportaciones y Participaciones Federales, complementan las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por Convenios de Coordinación en materia de descentralización y a su vez por la reasignación; así como de Subsidios orientados al desarrollo regional, a la producción, a la inversión, para fortalecer las acciones de seguridad pública y apoyar las tareas de fiscalización. Por otra parte, se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), transferencias que se asignan a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinados al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Desde el año de 2011 se agrega al Gasto Federalizado, las transferencias de Protección Social en Salud, a través de Programas como el “Seguro Popular” y “Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud”; ambos a cargo de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud.

Cabe señalar que el Ramo 28 está integrado por fondos que, al depositarse en las tesorerías de los gobiernos estatales, se registra como ingresos propios y se ejerce de manera descentralizada; mientras que los recursos del Ramo 23 y del Ramo 33, son recursos sujetos a fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Bajo este contexto, los recursos transferidos a las entidades federativas y sus municipios a través del Ramo General 23, Ramo General 33, Convenios y Subsidios, cuentan con objetivos específicos que impactan de manera positiva en la población. Dicha característica, en el marco del PBR-SED, permite medir aspectos de mejora que coadyuven a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de dichos recursos, así como la consecución de los objetivos.



La importancia del financiamiento de acciones y programas del Gasto Federalizado, en el ámbito de la Gestión para Resultados y bajo el contexto específico de uno de sus instrumentos, el Sistema de Evaluación del Desempeño, demanda de los gobiernos estatales realizar la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, además del impacto en mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas para el bienestar de su población.

Al respecto, la evaluación del desempeño, en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos, Subsidios o Convenios, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración –Unidad Administrativa que desde 2013 impulsa la institucionalización de las acciones evaluativas como práctica en la gestión gubernamental–, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Resultados del Subsidio Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio fiscal 2017, mediante la cual se valoró la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de dicho subsidio en el estado de Puebla, con base en el modelo metodológico dispuesto para tal fin.

El Informe de Resultados de la evaluación externa se presenta, de forma ampliada, en este documento, cuyo contenido en apego a criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicados, está conformado por el análisis y valoración de un total de 28 preguntas de investigación agrupadas en las siguientes cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la Información generada; y Análisis de resultados.

Asimismo, en la última parte del informe se presentan las conclusiones, hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los distintos procesos de gestión del Subsidio, derivado de las recomendaciones, que según el evaluador, son susceptibles de implementarse por Dependencias y Entidades de la Administración Pública involucradas en la operación de dicho subsidio, y cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, así como su vinculación con las etapas del ciclo presupuestario, con el objetivo de elevar la calidad del gasto público en el estado de Puebla.



MARCO LEGAL

El Gasto federalizado basado en ramos se orienta a mejorar la efectividad de la política, invertir mejor los recursos públicos, conseguir financiamiento, generar evidencia valiosa para los demás, rendir cuentas a la ciudadanía son razones que son respaldadas por un base legal, mismo que sustenta a un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras.

La evaluación externa de los Subsidios Federales representa una mirada que, desde afuera, permite observar fortalezas y deficiencias de las instituciones con el objetivo de corroborar o modificar la visión que tiene de sí misma la entidad, lograda por su evaluación interna. Se basa en el análisis crítico de programas, métodos, organización interna, para mejorarlas, y que cada organismo sea responsable del desempeño, esto se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII y 29 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, debe ser evaluados por organismos independientes especializados en la materia.

Asimismo, es relevante mencionar que la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, tiene por objeto regular el examen y la evaluación del gasto público estatal.

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto federalizado, inversión física y financiera, así como los pagos de pasivos o deuda pública, que realicen en cumplimiento a la normativa de índole estatal referente a la evaluación del gasto público y establecida en los artículos



108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5 fracciones I, IX y XI, 102, 105, 107, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII, IX y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le fueron conferidas según los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII, 52 fracciones XXXII y XXXIII, y 55 fracciones II, VII, VIII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; coordinó el presente proceso de evaluación.



3 NOTA METODOLÓGICA

Considerando que la evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política –en curso o concluida–, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones, se realizó una evaluación de tipo específica para valorar los resultados del ‘Fondo de Apoyo a Migrantes’ ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Las secciones temáticas analizadas se muestran en el siguiente cuadro:

Secciones temáticas de evaluación.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Subsidio o Convenio	----	----
I.	Planeación estratégica	1 - 9	9
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	10 - 18	9
III.	Calidad de la información generada	19 - 23	5
IV.	Análisis de resultados	24 - 28	5
Total			28

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, conocida comúnmente como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la



valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos de las instituciones, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.

Por lo expuesto anteriormente, se señala que la valoración cualitativa, aquella donde se juzga o valora más la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado que resulta de la dinámica del proceso mismo y por sus características del ambiente natural en que se desenvuelve, es la fuente directa y primaria del observador que constituye ser el instrumento clave en la evaluación. La recolección de los datos que enfatizan tanto los procesos como los resultados que permite el análisis que se da, más de modo inductivo.

De modo que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 28 preguntas consideradas en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio” establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenidas a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.

Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: I. Planeación estratégica; II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; III. Calidad de la información generada; y IV. Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justificaron dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas –por no considerar respuestas binarias– fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación, para el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. **Recolección de información:** Esta comprende los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. **Mesas de trabajo:** En esta fase se realiza reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. **Análisis de Gabinete:** Para esta fase se contempla realizar todos los procesos y procedimientos de análisis, además de la confrontación y contrastación y conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Para ello, esta fase orienta la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que, a su vez, permite comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. **Revisión de la evaluación:** Para examinar y comparar, como fase se refleja en los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo la información fue solicitada por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. **Productos finales de evaluación:** como última fase comprende el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para difundir los resultados de la evaluación, mismos que son entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- » Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- » Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- » Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Subsidios y Convenios en el Estado de Puebla ejercidos en 2017, a través de un análisis de gabinete¹ que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las intervenciones seleccionadas, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de los Subsidios y Convenios.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Subsidio o Convenio, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Subsidio o Convenio.



CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Características del Subsidio: Fondo de Apoyo a Migrantes

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- *La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

Respuesta:

El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan.

Este Fondo de Apoyo a Migrantes tienen el carácter de subsidio federal y debe destinarse para las acciones que apoyen a los migrantes en retorno al país.

Los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán por conducto del Fondo de Apoyo a Migrantes, ministración 2017, se establecieron en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes², que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo de 2017.

En dichos Lineamientos establecen los criterios generales para que las Entidades federativas tengan acceso a los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes, y que

² Diario Oficial de la Federación: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017



las acciones que se apoyaron con cargo a los recursos del Fondo deberán incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los Migrantes en retorno.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, los tipos de acciones a apoyar podrán incluir los rubros siguientes:

- a) Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;
- b) Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo (individual, familiar o grupal);
- c) Operación de albergues; y
- d) Pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.

Las Entidades federativas, que ejerzan recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes, deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2017, en el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, dentro del rubro de Desarrollo Regional incluye, entre otros, al Fondo de Apoyo a Migrantes, que para el 2017 contempló un presupuesto total de \$263,000,000.00.

A nivel federal, la unidad administrativa responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes es la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fondo se ejecuta a través del Programa Presupuestario “U033 Fondo de Apoyo a Migrantes” y tiene como finalidad el desarrollo social, como función vivienda y servicios a la comunidad, y como subfunción el desarrollo regional.

De acuerdo con el PEF 2017, artículo 27, el Fondo de Apoyo a Migrantes, por ser parte del gasto federalizado, debe reportar evaluación del desempeño de la ejecución de los recursos ejercidos, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A continuación, se describe la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del U033 Fondo de Apoyo a Migrantes:

Cuadro 1. MIR U003 Fondo de Apoyo a Migrantes (Lógica Vertical).

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico. mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo.
Propósito	Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.
Componente	Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.
Actividad	Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.



C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable el Subsidio.

Respuesta:

En la Entidad federativa, Puebla, los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes, son ejercidos mediante un Programa presupuestario (Pp) denominado UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) del Gobierno del Estado de Puebla, tiene a su cargo, y que ejecuta a través de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias, siendo esta la Unidad Administrativa responsable del Pp UO26.

Para el ejercicio 2017, la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias de la SEDESOS, elaboró el documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario U-026 Fondo de Apoyo a Migrantes", en el que fueron asentadas las necesidades y problemáticas en el estado de Puebla relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Fondo de Apoyo a Migrantes. Entre las cuales, se detectó que el Estado de Puebla ocupa el quinto lugar nacional en los estados de origen de migrantes mexicanos, con un total de 60,038 poblanos que tienen una matrícula consular y que radican en Estados Unidos, así mismo concentra un número significativo de municipios con mayor porcentaje de migrantes en retorno, con dificultades para incorporarse al mercado formal y al autoempleo.

También, en el documento Diagnóstico, se analiza que el retorno es una de las facetas del ciclo migratorio. Cuando el regreso es provisional se transforma en un eslabón más de la experiencia migratoria, mientras que, si éste es definitivo, constituye el cierre de un proceso, lo que podría generar el inicio de un nuevo ciclo. Cualquiera que sea el motivo del regreso, voluntario o forzado, los migrantes que vuelven a México enfrentan retos para su reintegración familiar, a su comunidad, al sistema educativo y, sobre todo al mercado laboral.

De acuerdo con lo anterior el Pp UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, de conforme con el Diagnóstico de la SEDESOS y en apego al marco normativo del Fondo, contribuye a la reintegración al mercado laboral de los migrantes en retorno y sus familias que viven en localidades dispersas y marginadas, a través de la implementación de proyectos productivos grupales que detone la economía de sus localidades, proyectos productivos individuales que fomenten la economía familiar y proyectos de capacitación para la generación de habilidades productivas que fomenten mejores expectativas laborales a los migrantes en retorno.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

El recurso presupuestado que se ejerció del Fondo de Apoyo a Migrantes se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, dentro del rubro de Desarrollo Regional que incluyó, entre otros, al Fondo de Apoyo a Migrantes, que para el 2017 contempló a nivel nacional un presupuesto total de \$263,000,000.00.

La distribución de los recursos del Fondo entre las Entidades federativas se realizó empleando los datos de "Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 2016" y "Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2016" publicados en el *Boletín Estadístico. V. Repatriación de Mexicanos, 2016*, emitido por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, con base en la información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración, con la mecánica siguiente:

- El 80% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente por el Número de eventos de repatriación, por entidad federativa de origen, respecto al total del Número de eventos de repatriación;
- El 20% de los recursos se distribuyeron proporcionalmente conforme al número de eventos por punto de recepción por entidad federativa respecto a la sumatoria del total de eventos por punto de repatriación, y



- c) Se sumaron los recursos obtenidos de ambas distribuciones para determinar el monto correspondiente a cada entidad federativa.

A continuación, se muestra el cuadro de distribución por entidad federativa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017:

Cuadro 2. distribución por entidad federativa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.

Entidad	Por entidad de origen	Por el punto de recepción	Total (pesos)
Total Nacional	210,400,000	52,600,000	263,000,000
Aguascalientes	1,905,665	-	1,905,665
Baja California	4,738,334	15,302,722	20,041,056
Baja California Sur	164,545	-	164,545
Campeche	640,962	-	640,962
Chiapas	9,984,653	-	9,984,653
Chihuahua	6,801,848	2,885,763	9,687,611
Coahuila	2,841,279	8,062,007	10,903,286
Colima	1,200,607	-	1,200,607
Ciudad de México	5,429,998	3,549,207	8,979,205
Durango	3,814,201	-	3,814,201
México	10,055,446	-	10,055,446
Guanajuato	13,692,665	-	13,692,665
Guerrero	20,954,666	-	20,954,666
Hidalgo	5,266,410	-	5,266,410
Jalisco	10,597,872	-	10,597,872
Michoacán	21,061,812	-	21,061,812
Morelos	3,191,416	-	3,191,416
Nayarit	3,322,478	-	3,322,478
Nuevo León	1,794,693	-	1,794,693
Oaxaca	19,068,134	-	19,068,134
Puebla	11,298,147	-	11,298,147
Querétaro	2,957,034	-	2,957,034
Quintana Roo	348,224	-	348,224
San Luis Potosí	6,258,465	-	6,258,465
Sinaloa	9,583,813	-	9,583,813
Sonora	6,778,888	9,086,829	15,865,717
Tabasco	1,553,615	-	1,553,615
Tamaulipas	6,501,457	13,713,472	20,214,929
Tlaxcala	1,082,938	-	1,082,938
Veracruz	11,937,195	-	11,937,195
Yucatán	442,933	-	442,933
Zacatecas	5,129,607	-	5,129,607

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.



C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio en la entidad.

Respuesta:

En los últimos cuatro años ejercidos del Fondo de Apoyo a Migrantes, este ha presentado variaciones no incrementales ni regulares en la asignación presupuestal del Fondo. Como se observa en el siguiente Cuadro 3, el presupuesto nacional de 2014 a la 2017 experimentó un incremento real del 36%. Pero si se analiza que entre 2015 a 2017 no hubo incremento, al contrario, hubo un decremento en -11%, se puede interpretar que la asignación presupuestal y su ejercicio obedece a acuerdos en la elaboración del Proyecto del PEF de cada año, lo cual estos números refleja que existe una regla que obedezca a mantener e incrementar anualmente el presupuesto para el Fondo de Apoyo a Migrantes.

A nivel estatal, también se evidencia de manera similar el fenómeno irregular en la asignación presupuestal, tanto así que de un ejercicio a otro las variaciones no han sido ni uniformes ni proporcionales, es decir, que de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, las partidas presupuestales para las entidades federativas presentan altas y bajas para las entidades federativas de un ejercicio a otro, como es el caso de Puebla, que para el año 2017, correspondiente a esta evaluación, experimento un decremento de -2.56% con respecto al año anterior 2016.

A continuación, se presenta en el Cuadro 3 la evolución del presupuesto del Fondo de Apoyo al Migrante desde 2014 al 2017, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, y su comportamiento proporcional en esos años.

Cuadro 3. Evolución del presupuesto del Fondo de Apoyo a Migrantes (2014-2017) - (Miles de pesos MXN).

Año	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$193,511,775.23	\$293,613,049.00	\$299,699,984.02	\$262,737,000.00
Total Estatal* (Devengado)	\$6,757,900.00	\$5,610,400.00	\$20,558,500.00	\$11,286,848.85
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	3.5%	1.9%	6.9%	4.3%
Tasa de variación anual	-----	-1.58%	4.95%	-2.56%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
- Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>)

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio.

Respuesta:

El seguimiento del Fondo de Apoyo a Migrantes difiere de otros programas, ya que por su naturaleza, el Fondo de Apoyo a Migrantes pertenece al Ramo 23, el cual no cuenta con el componente de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema de Formato Único (SFU), y por lo tanto no reporta avances de los indicadores, aunque cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño, que le permite de manera interna, a la unidad responsable de la ejecución del Fondo, a nivel federal, dar seguimiento a al avance en la persecución de sus metas.

A continuación, en el cuadro 4, se describe la lógica vertical de los indicadores por nivel de acuerdo con de la Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.



Cuadro 4. Indicadores de la Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Nivel de la MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo
Fin	Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo} / \text{total de recursos del fondo}) \times 100$
Propósito	Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos transferidos} / \text{Total de recursos asignados}) \times 100$
Componente	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo}) / (\text{total de programas y acciones presentados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen}) / (\text{total de programas y acciones solicitados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de capacitación}) / (\text{total de programas y acciones solicitados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues}) / (\text{Total de programas y acciones presentados}) \times 100$
Actividad	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de Operación de albergues}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de capacitación}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestal.



C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla.

Respuesta:

En el estado de Puebla, el Fondo de Apoyo a Migrantes se canalizó a través del Programa presupuestario (Pp) U026 Fondo de Apoyo a Migrantes, que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) del Gobierno del Estado, tiene a su cargo, y que ejecuta a través de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias, siendo esta la Unidad Administrativa responsable del Pp U026.

A continuación, en el cuadro 5, se describe el Pp a través del cual se ejerció el Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio 2017:

Cuadro 5. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEDESOS	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	\$11,286,848.85
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	

SEDESOS: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio.

Respuesta:

A nivel estatal, el Pp U026 Fondo de Apoyo a Migrantes, es el Programa presupuestario que ejecuta los recursos provenientes del Subsidio Federal Fondo de Apoyo a Migrantes, y en el ejercicio fiscal 2017 se contemplaron los indicadores que se describen en el siguiente cuadro, que corresponden a su respectiva MIR:



Cuadro 6. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:		U026 Fondo de Apoyo a Migrantes	Ejecutor:					Secretaría de Desarrollo Social
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	Permite conocer el porcentaje de población en condiciones de pobreza multidimensional en el estado de Puebla sobre el total de la población del estado.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por el CONEVAL	Medición de la pobreza en México 2016. CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/pobreza_2016.aspx cuadro resumen evolución de pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades_2010-2016
Propósito	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa.	Permite conocer el porcentaje de los municipios que son beneficiados con recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes (fam) del total de municipios susceptibles a recibir apoyo en el estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Expedientes, proyectos, y bases de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria y municipios elegibles para recibir recursos del programa disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/li-neamientos-para-la-operacion-del-fondo-de-apoyo-a-migrantes-2015
Componente	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	Corresponde al porcentaje de proyectos en funcionamiento en las localidades de migrantes en retorno	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Proyectos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria
Actividad 1.1	Número de proyectos productivos individuales apoyados	-	Gestión	Eficacia	Proyecto	Irregular	Absoluto	Expediente, proyecto, base de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria
Actividad 1.2	Número de proyectos productivos Individuales apoyados	-	Gestión	Eficacia	Proyecto	Irregular	Absoluto	Expedientes, proyectos y bases de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias.
Actividad 1.3	Número de actividades de capacitación Individual realizadas.	-	Gestión	Eficacia	Actividad	Irregular	Absoluto	Expediente, proyecto, base de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.



I. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Por la naturaleza del Fondo de Apoyo a Migrantes, perteneciente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, dentro del rubro de Desarrollo Regional, tiene el carácter de subsidio federal, y fue encontrado que cuenta con Lineamientos que lo regulan y delimitan para su distribución y operación.

Los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos que por conducto del Fondo de Apoyo a Migrantes se entregaron en el ejercicio 2017, se establecieron en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes³, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo de 2017.

Las Entidades federativas, que ejerzan recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes, deberán informar trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

A nivel federal, la unidad administrativa responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes es la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fondo se ejecuta a través del Programa Presupuestario “UO33 Fondo de Apoyo a Migrantes” y tiene como finalidad el desarrollo social, como función vivienda y servicios a la comunidad, y como subfunción el desarrollo regional.

El Pp federal UO33 no tiene una MIR formal, en su lugar, cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño, que le permite de manera interna, a la unidad responsable de la ejecución del Fondo, a nivel federal, dar seguimiento al avance en la persecución de sus metas.

A nivel estatal, el Pp UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, es el símil para que la ejecución y operación del subsidio federal sea ejercido. Por lo que se ciñe a la normatividad federal, es decir, debe dar cumplimiento apegado y conforme a los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, y reportar, de acuerdo con la normatividad, cada trimestre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Además, en la programación 2017 del Pp UO26 se definió su Matriz de Indicadores para Resultados que contiene descrita y especificada tanto su lógica vertical como horizontal, incluidos sus indicadores hasta nivel actividad.

El detonador para la asignación de los recursos del Pp UO26 son las solicitudes de los potenciales beneficiarios, que son recibidas, analizadas y clasificadas de acuerdo con los Lineamientos y con base a la población objetivo que cumple con los requisitos para ser beneficiarios del o los programas se canalizan los recursos.

Se observó que en la MIR del Pp UO26, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, si bien, la justificación que proporciona la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria de la SEDESOL, refiriendo que los beneficiarios cumplen los requisitos, se considera indispensable especificar la finalidad de los proyectos productivos de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Por ejemplo, de la

³ Diario Oficial de la Federación: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017



Actividad 1.2: “Apoyar 15 proyectos productivos grupales que fomente el autoempleo”. Con ello, se hace evidente el tipo de acción y rubro que se ejecuta con los recursos del subsidio federal Fondo de Apoyo a Migrantes.

Se encontró que la SEDESOL cuenta con un convenio para la prestación de Capacitación Acelerada Específica, que firmó con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con el objeto de impartir 60 cursos de 40 horas de Capacitación en 9 municipios diferentes del estado, para personas que designa la SEDESOL en el marco del Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes. Junto con este instrumento, el convenio Capacitación Acelerada Específica, se incluye como anexo las Reglas de Operación para la ejecución del convenio.

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Al existir un programa similar del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad como Programa presupuestario (U026), la programación vincula directamente dicho Pp tanto a los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, como a los planes de desarrollo nacional y estatal. En el siguiente cuadro, se describe la alineación que vincula al Subsidio evaluado con los documentos rectores de planeación.



Cuadro 7. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del Pp U026
<p>El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen.</p> <p>Rubros que apoya:</p> <p>Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;</p> <p>Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo (individual, familiar o grupal);</p> <p>Operación de albergues; y</p> <p>Pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.</p>	<p>Meta 5. México con Responsabilidad Global</p> <p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p>Estrategia 5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.</p> <p>Línea de acción: Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.</p>	<p>Eje: 1- Igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivo General: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia general: incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa 11 Migrantes, Puebla tu Casa.</p> <p>Objetivo: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.</p> <p>Estrategia: Operar una estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes poblanos, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.</p> <p>Meta: Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>9. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, programas de infraestructura y apoyo a los proyectos productivos en comunidades expulsoras de migrantes.</p> <p>12. Promover la capacitación, certificación y empleo entre migrantes poblanos repatriados en coordinación con las dependencias y entidades estatales competentes.</p>	<p>Información Institucional.</p> <p>Misión:</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.</p> <p>Visión:</p> <p>Ser una dependencia que fomente la participación ciudadana y la implementación de acciones gubernamentales, en el marco de una política social integral de corto y mediano plazo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en marginación y pobreza que viven en el estado de Puebla.</p> <p>Fin:</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.</p> <p>Propósito:</p> <p>La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información proveniente de: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Plan Nacional de Desarrollo 201-2018. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Pp U026.

3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio.	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Subsidio.	Sí
c) Están apegados a un documento normativo.	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.



Justificación:

La unidad administrativa responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad sí cuenta con mecanismos de planeación, específicamente para el Pp UO26, como lo son un diagnóstico de la situación actual, un análisis de la población objetivo, cuanta con árbol de problemas y árbol de objetivos, matriz de indicadores para resultados y ficha técnicas de indicadores, y se encuentran estandarizados de acuerdo con el Manual de Programación 2017, es decir, se encuentran en documentos oficiales. Se pudo verificar que contemplan un periodo de ejecución a corto y mediano plazo.

Se identificó que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla es la unidad responsable de la ejecución del Pp UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, y que tiene identificado y documentado el proceso para el ejercicio del Pp, asimismo se verificó que cuenta con la información presupuestal del monto anual que se aplica del Subsidio, de acuerdo con los rubros establecidos en los Lineamientos⁴ y Reglas de Operación⁵ que le competen.

Con la publicación del PEF, el responsable de ejecución del Subsidio tiene conocimiento al iniciar el ejercicio fiscal del monto anual presupuestado para el Fondo de Apoyo a Migrantes, así como su distribución por entidad federativa. De la información analizada, se observó que en su planeación y ejecución en 2017 no hubo fuentes de financiamiento concurrentes, las cuales no son obligatorias y no son requeridas por lineamientos.

Respecto a la sistematización de la información, se encontró que a nivel federal la unidad reporta en:

- El Sistema de Formato Único (SFU), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Que es el mecanismo institucional sistematizado para el análisis y seguimiento del gasto federalizado. Se reporta en el componente de obra y nivel financiero.

A nivel estatal, existen instrumentos y mecanismos institucionales para la sistematización de la información derivada de los recursos del Pp UO26, siendo hallados los siguientes:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados. Es un sistema integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subsidio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla, aplica los criterios señalados en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Para los servicios de capacitaciones aplica el convenio Capacitación Acelerada Específica, que incluye en su anexo las Reglas de Operación para la ejecución de dicho convenio. Es así como la SEDESO tiene documentados sus mecanismos utilizados para la ejecución del Subsidios.

Además, se observó que, para que fueran otorgados los beneficios del Subsidio, la SEDESO consideró las solicitudes de proyectos productivos por personas migrantes repatriados originarios de los municipios que calificaron dentro de los

⁴ Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes

⁵ Anexo Reglas de Operación para la ejecución del convenio Capacitación Acelerada Específica.



considerados para ser receptores del apoyo del Fondo de Apoyo a Migrantes. En el ejercicio 2017 fueron 66 proyectos beneficiados para un mismo número de personas que lo solicitaron.

Lo que no se halló fueron los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de los proyectos apoyados.

5. La configuración institucional y normativa del Subsidio contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí (parcialmente)

Justificación:

El Fondo de Apoyo a Migrantes, a través del Pp UO26, es ejecutado por año Secretaría de Desarrollo Social, pero la transferencia presupuestal la realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla. Entre la que se observó que existe una coordinación con un grado aceptable de eficacia, ya que los recursos fueron ejecutados en el mismo año del ejercicio fiscal.

El Pp UO26 no contempló en 2017 la coinversión o mezcla de fuentes de inversión o financiamiento, ya sea directamente con gobiernos locales u otras dependencias o entidades de la Administración Pública.

Se encontró que los recursos fueron para 67 proyectos productivos individuales, y 15 proyectos grupales, aunque de éstos últimos se observó en la información analizada que se apoyaron mediante cheques individualizados. Se notó que los proyectos diversificaron el destino productivo de los recursos, de acuerdo al municipio o vocación de los beneficiarios, enfocados a que cumplan los objetivos del Subsidio.

De la información que fue posible analizar, se detectó que de los rubros que la SEDESO reporta como trabajados con respecto al Fondo de Apoyo a Migrantes en el año fiscal 2017, solo reporta recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp UO26.

Se recomienda, para contar con una información integral del ejercicio del Subsidio en cuestión, la unidad responsable considere informar o reportar lo referente al rubro de capacitación en futuros procesos de evaluación, o según corresponda el caso dentro del ciclo presupuestario.

6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí (Parcialmente)

Característica	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	No
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

Nivel	Criterio
2	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:



Los criterios para distribuir los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes para cada entidad federativa se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, dentro del rubro de Desarrollo Regional que incluyó, entre otros, al Fondo de Apoyo a Migrantes, que para el 2017 contempló a nivel nacional un presupuesto total de \$263,000,000.00, y para el estado de Puebla \$11,298,147.

Al interior de la entidad, los criterios para la asignación de los recursos del Subsidio, a través del Pp U026, se basan en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, pero no halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, de los proyectos o solicitudes para la distribución de los recursos.

Se encontró que los criterios Fondo son del conocimiento de los servidores públicos relacionados directamente con los procesos de gestión de dichos recursos públicos, pero, no se encontró información similar para la ciudadanía que clarifique su ejecución y distribución pública.

Se sugiere contar con información de acceso público que permita conocer los criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio que los ejercen al interior de la entidad.

7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

En el ejercicio 2017, el Fondo de Apoyo a Migrantes no tuvo otras fuentes de financiamiento diferentes que el mismo Subsidio Federal proveniente del Ramo 23.

Los proyectos que se ejecutaron con recursos del Subsidio, a través del Pp U026 Fondo de Apoyo a Migrantes, devengó el recurso 100% Federal conforme a los Lineamientos de Operación, y en los cuales no se señala que se requiera coinversión o mezcla de recursos.

En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto devengado del Fondo de Apoyo a Migrantes que se ejecutó en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.

Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FOAPMI (Fondo de Apoyo a Migrantes)	\$11,286,848.85	\$0.00	\$0.00	\$11,286,848.85	El recurso es 100% Federal y conforme a lineamientos no requiere coinversión.
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento del Subsidio				\$11,286,848.85	
Porcentaje del Subsidio aplicado en 2017 del total devengado				%	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias de la SEDESO.



8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí (Parcialmente)

Justificación:

Con la información proporcionada por la SEDESOL y la SFA, más la información que fue investigada a través de las fuentes públicas, no se halló complementariedad directa con algún otro programa o acción.

Lo que sí se encontró fue el convenio Capacitación Acelerada Específica, entre la SEDESOL y el ICATEP (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla), que no son complementarios en su diseño, pero que aprovechan para alcanzar población objetivo en común, en favor de beneficiarios contemplados en sus respectivas metas. Aunque la SEDESOL no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas.

Cuadro 9. Complementariedad del Subsidio con otros programas públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Fondo de Apoyo a Migrantes	Pp U026	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.	Municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno a sus lugares de origen.
2	Promoción de la Capacitación para el Trabajo	Pp E148	Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para insertarse dentro de la población económicamente activa	La población en edad de trabajar (15 o más años), que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejecutivo Estatal, ejercicio fiscal 2017.

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Subsidio en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

El análisis del presente reactivo se sintetiza en el cuadro 10, que es consistente con la descripción de la característica C6, así como con las respuestas de las preguntas 2 y 4.

A continuación, se muestra el cuadro 10:



Cuadro 10. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos- 2017)
SEDESO	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	\$11,286,848.85
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	

SEDESO: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.



II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

La aplicación del Subsidio Federal Fondo de Apoyo a Migrantes en el estado de Puebla se ejecuta a través del Pp UO26, que su símil en la entidad. Los sistemas de información que la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado, utiliza en los procesos de sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes.

En consistencia con la respuesta de la pregunta 3, se mencionan de acuerdo con su alcance gubernamental, los siguientes sistemas:

A nivel federal, el reporte de la información del Subsidio se encontró que la unidad reporta en:

- El Sistema de Formato Único (SFU), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Que es el mecanismo institucional sistematizado para el análisis y seguimiento del gasto federalizado. Se reporta en el componente de obra y nivel financiero.

A nivel estatal, los instrumentos y mecanismos institucionales para la sistematización de la información derivada de los recursos del Pp UO26, son:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR). Es un sistema integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.

El hecho de utilizar las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública, para este caso, se observa que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.

11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio a nivel de fin, propósito y componentes?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Derivado del análisis realizado, se concluyó que la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Puebla, documenta los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes a través de los mecanismos que se muestran en el siguiente Cuadro 11:



Cuadro 11. Mecanismos para documentar los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes

Medio	Descripción	Periodicidad	Sistematización
Indicadores de la MIR federal	<p>El Fondo de Apoyo a Migrantes reporta avances físicos y financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema de Formato Único (SFU), pero no reporta avances de los indicadores, aunque cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño, que le permite de manera interna, a la unidad responsable de la ejecución del Fondo, a nivel federal, dar seguimiento a al avance en la persecución de sus metas.</p>	4 periodos de captura - Trimestral	Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
Indicadores estatales	<p>Los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes fueron ejercidos a través del Programa Presupuestario UO26, cuyos indicadores de su MIR están directamente vinculados a los objetivos del Subsidio y por lo tanto contribuyen a documentar los resultados de dichos recursos del gasto federalizado.</p> <p>Al respecto, es importante mencionar que los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp UO26, fueron reportados como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA. Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría. 	4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador)	<p>Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)</p> <p>Sistema Estatal de Evaluación (SEE)</p>
Evaluaciones	Aunado a lo anterior, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes, en ninguna de sus modalidades. Por lo que la presente, es la primera evaluación del Subsidio en la entidad.	Anual	<p>No aplica sistematización, sin embargo, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas debe ser reportado en el PASH.</p> <p>La información de los resultados deberá publicarse en el Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Puebla</p>

Fuente: elaboración propia.



12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Característica	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	No
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	No
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí (Parcialmente)

Nivel	Criterio
1	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene una o dos de las características establecidas.

Justificación:

La información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes cumple parcialmente su reporte del ejercicio 2017, por lo que se recomienda altamente mejorar en este rubro para ejercicios fiscales subsecuentes.

La SHCP validó la información que la entidad federativa reportó en el PASH, aunque al constatarla cabe señalar que para su análisis no se encontró completa con lo proporcionado por el responsable del Fondo. Se sugiere reportar cada trimestre para mantener actualizada la información en el SFU, para futuros reportes.

La información que pudo ser revisada y analizada, del Fondo de Apoyo a Migrantes en SFU del PASH, se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017; para el caso de Indicadores no aplica para este caso. Respecto al componente de Evaluaciones no existen antecedentes por lo que hay registro de informes al respecto.

Respecto a las características se observó lo siguiente:

Homogénea: no fue hallada, se deduce que no fue reportada en forma;

Desagregada: no fue posible revisar la información, ya que no fue hallada;

Completa: no se halló completa la información reportada en el PASH, por lo que no cumple con todos los elementos revisados;

Congruente: se observó que la información reportada siguió con el proceso de revisión y validación establecido en los Lineamientos; se halló reportado el monto total del presupuesto devengado en 2017, aunque sin más detalle de su distribución.

Actualizada: solo se halló el dato del monto total devengado, que coincide con el reportado en la Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado de Puebla. No hubo más actualizaciones encontradas.

En el cuadro 12, que a continuación se muestra, se detalla el comportamiento de los reportes del PASH del Fondo de Apoyo a Migrantes.



Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Completa	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	Sí
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	Sí (Parcialmente)
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Información proporcionada por la SEDES0; y consultada en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la (MIR federal) del Subsidio, así como la veracidad de los indicadores reportados en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, pero estos no corresponden con la evidencia solicitada o no se encuentran actualizados.

Justificación:

Existe evidencia documental que se cuenta, a nivel federal, con una Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, pero la dependencia responsable de la ejecución del Subsidio en la entidad federativa, SEDES0, mediante la información proporcionada para el presente proceso de evaluación, justificó que, “el Fondo de Apoyo a Migrantes pertenece al Ramo 23, el cual no cuenta con el componente de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)”; por lo que no hay registro de avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo de Apoyo a Migrantes (FOAPMI) en 2017.

⁶ Fuente: Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias de la SEDES0.



Se halló que el Sistema de Formato Único tiene reportado que el monto del gasto devengado en el estado de Puebla fue de un total de \$11,286,848.85, correspondiente a 1 proyecto reportado que benefició a 76 municipios, actualizada al 29 de diciembre de 2017.

14. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí (Parcialmente)
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	No

Nivel	Criterio
2	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

El mecanismo utilizado para sistematizar la información del desempeño generada por la dependencia responsable del Subsidio, SEDESO, se ajusta a los sistemas de:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), que permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR), que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.

La información a nivel estatal de la MIR del Pp UO26 que ha sido proporcionada para su análisis, más la información de carácter público que fue revisada, presenta homogeneidad, desagregación y se encuentra completa, aunque con incongruencias y se observó que no se encuentra actualizada.

Se observó que no se presentó información de reporte de avance de indicadores a nivel estratégico, solo a nivel gestión.

En el siguiente cuadro, se sintetiza el comportamiento de los indicadores reportados del Pp UO26, a nivel estatal:



Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:
U026 Fondo de Apoyo a Migrantes

Ejecutor:
Secretaría de Desarrollo Social

Concepto valorado	Nivel	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Puebla

15. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Los documentos normativos del Subsidio están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí (Parcialmente)
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	No

Nivel	Criterio
2	Las dependencias responsables del Subsidio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Se identificó que existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado, a través de páginas gubernamentales del estado de Puebla, como:

- Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto:
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>



- Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
<http://lgcg.puebla.gob.mx/>
- Presupuesto basado en Resultados
<http://pbr.puebla.gob.mx/>
- Portal de Armonización Contable del Gobierno del Estado de Puebla
<http://ifa.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Evaluación de Evaluación, Secretaría de la Contraloría
<http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/index.asp>
- Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla
<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Presentación de la Cuenta Pública 2017 del Estado de Puebla
<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>
- Manual de Programación 2017
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2017/2%20MANUALES/1.pdf>

Parte de la información de carácter normativo e informativo que fue analizada la proporcionó la dependencia estatal responsable mediante el siguiente vínculo:

- Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017

La página de transparencia del gobierno del estado cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

No se encontraron mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.

16. El Subsidio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes, en ninguna de sus modalidades. Por lo que la presente, es la primera evaluación de desempeño del Subsidio en la entidad.

Por lo que se recomienda, a partir de la presente evaluación, realizar evaluaciones del desempeño⁷ del Subsidio Federal Fondo de Apoyo a Migrantes ejecutado por el Gobierno del Estado de Puebla, ya sea a través del o los Programas presupuestarios que ejerzan recursos provenientes de dicho Subsidio, con el objetivo de contar con herramientas que identifiquen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la ejecución y operación de los recursos, y así, detectar hallazgos pertinentes que se conviertan en recomendaciones, las cuales puedan ser identificadas como aspectos susceptibles de mejora por el Sistema de Evaluación de Desempeño y la o las unidades responsables para mejorar la calidad del gasto de los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad.

⁷ Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos federales se deben evaluar con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos federales conforme a dicha Ley.



17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

Justificación:

Respecto al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño, se identificó que la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a través del Documento Institucional de Trabajo (DIT) en el cual se formaliza la postura institucional de la o las instancias responsables del o los programas evaluados y el compromiso de implementación de los ASM identificados con base en la información proporcionada por la Dirección de Evaluación.

En concordancia con la respuesta de la pregunta 16, el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes, en ninguna de sus modalidades. Por lo que aún no se cuenta con Documentos Institucionales de Trabajo que fijen una postura institucional por el responsable de la ejecución del Subsidio, y que identifiquen los aspectos susceptibles de mejora.

Se recomienda altamente que derivado de los resultados de la presente evaluación del desempeño, se genere tanto el Documento Institucional de Trabajo, en coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas y Administración, como se implementen las recomendaciones identificadas en los aspectos susceptibles de mejora, y se dé el seguimiento oportuno que permita a través de las herramientas de información sistematiza con las que cuenta la Dirección de Evaluación de la SFA.

18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

Se verificaron los programas anuales de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública de 2012 a 2018, y para el estado de Puebla no hubo auditorías programadas para el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Respecto a informes de la Secretaría de la Función Pública tampoco fueron encontrados antecedentes que contengan hallazgos sobre resultados de los recursos del Subsidio.

Expuesto lo anterior, no se puede realizar un análisis que permita generar alguna recomendación o surgencia al respecto.



III. Calidad de la información

19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio.	No

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se encontró que la información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, aunque no fueron hallados a detalle la distribución de los recursos, por lo que se sugiere para futuros reportes agregar a detalle la distribución de los recursos ejercidos.

Se considera que sí se encuentra sistematizada la información reportada, ya que el PASH es el medio por el cual se homologa y uniformiza la información que se reporta de manera calendarizada y periódica en el Sistema de Formato Único, manteniendo un estándar e histórico en sus bases de datos, disponibles a través de canales públicos como el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

De acuerdo con los criterios⁸ para el informe de los recursos federales transferidos, el SFU norma el tipo de información a reportar a través del PASH, por lo que se considera que la información que fue reportada es pertinente.

Lo que no se halló fue la información actualizada, de acuerdo con el análisis comparativo de la información reportada en el SFU y con la proporcionada por la SEDESQ.

Aunque el Fondo de Apoyo a Migrantes no reporta avances en indicadores, si atiende el reporte de avances financieros y físicos, en el PASH.

⁸ Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. SHCP



20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí (Parcialmente)

Nivel	Criterio
3	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Resultante del análisis de los responsables del seguimiento y monitoreo de del desempeño del Subsidio, así como de la normativa e instrumentos de sistematización para el reporte de resultados y avances de indicadores y en general de la ejecución del Fondo, se ha encontrado como oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Fue hallado que la información se encuentra en bases de datos y disponible para el ejecutor, y algunos casos para el público, en sistemas informáticos y portales de Internet.

Una observación recurrente que se ha detectado como debilidad del reporte de la información del Fondo de Apoyo a Migrante es la actualización, por lo que se recomienda considerar para futuros ejercicios de este Subsidio, mantener una correcta agenda de actualización de la información respectiva en las bases de datos y sistemas, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.

En concordancia con la respuesta de la pregunta 3, a nivel estatal, existen instrumentos y mecanismos institucionales para la sistematización de la información derivada de los recursos del Pp UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados. Es un sistema integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.



21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí (parcialmente)
a) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio Federal Fondo de Apoyo a Migrantes se realiza de acuerdo con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Por lo que utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para informar y reportar los avances que corresponde al ejecutor del gasto.

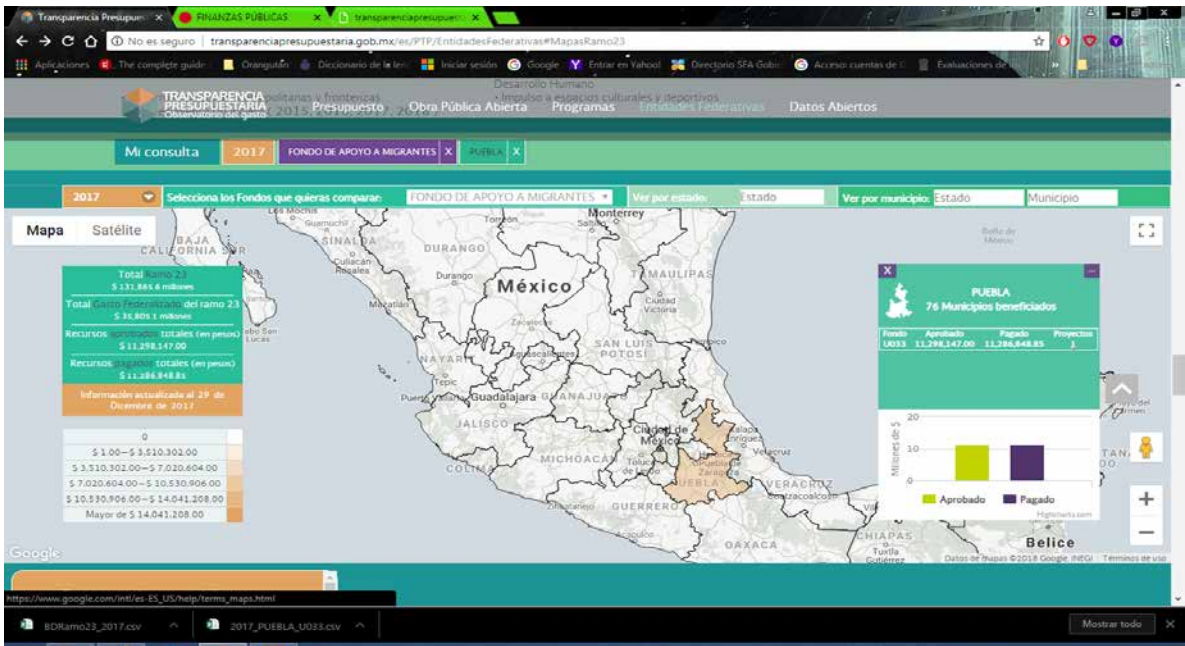
Al revisar el Portal de Transparencia Presupuestaria, se halló el monto general de los recursos que fueron devengados por el estado de Puebla, respecto al Subsidio en cuestión, comprobando que se reporta de manera correcta en el sistema dedicado para tal cumplimiento.

No se encontró en los portales federales de Internet a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla.

En la siguiente Ilustración 1, se verifica que fue reportado el gasto del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, correspondiente al estado de Puebla en el SFU de la SHCP:



Ilustración 1. Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, Ramo 23, Puebla.



22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
d) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
e) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En concordancia con las respuestas de las preguntas 14 y 20, el mecanismo utilizado para sistematizar la información del desempeño generada por la dependencia responsable del Pp U026 Fondo de Apoyo a Migrantes, SEDES0, se ajusta y cumple de acuerdo con los sistemas de:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), que permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.



- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR), que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.

Con el análisis al diagnóstico de necesidades del Fondo de Apoyo a Migrantes, así como de la revisión a la MIR del Pp U026, se constató que se tiene identificada tanto el área de enfoque, como la población objetivo. Y, además, se apega a los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Reportes oficiales que fueron revisados, acompañados con medios de verificación, incluyen las acciones realizadas que se ejecutaron con los recursos del Subsidio Federal a través del Pp U026.

23. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Es verificable públicamente.	Sí (Parcialmente)
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio.	Sí
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí (Parcialmente)
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Nivel	Criterio
2	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Una de las debilidades que se han detectado del ejercicio del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, por el Gobierno del Estado de Puebla, es la disponibilidad de información pública. Solo se ha podido verificar que el monto total devengado, en la entidad federativa de Puebla, en el año 2017, es coincidente con la información proporcionada por la dependencia responsable, SEDES0. Respecto a la distribución de los recursos por beneficiarios o municipios, no ha sido posible localizar en los portales oficiales de carácter público del gobierno resultados o avances en la consecución de los objetivos del Fondo.

Ahora, respecto a la información que fue proporcionada por SEDES0, sí es posible ubicar geográficamente la contribución al cumplimiento de objetivos del Subsidio, así como cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizaron con recursos del Fondo.

Un punto observado, para mejorar, es la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados. Ya que no existe más reporte que la entrega de los recursos a los beneficiarios, pero no existe seguimiento en la aplicación y resultados de los proyectos.

La SEDES0 proporcionó información documentada que explica y justifica las razones de la modificación de las metas, sin alterar el presupuesto programado, y posteriormente devengado del ejercicio 2017.



IV. Análisis de resultados

24. ¿En qué medida los objetivos previstos en la MIR del Programa presupuestarios a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

En el estado de Puebla, el Fondo de Apoyo a Migrantes (Subsidio Federal) se canalizó a través del Programa presupuestario (Pp) UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) del Gobierno del Estado, tiene a su cargo, y que ejecuta a través de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias, siendo esta la Unidad Administrativa responsable del Pp UO26.

Ya que, de acuerdo con la documentación proporcionada por el ejecutor del Fondo en la entidad, SEDESOS, se ha apegado a los Lineamientos Operativos del Fondo de Apoyo a Migrantes, el Pp UO26 se estructura de acuerdo con los objetivos para los cuales el Subsidio ha sido creado.

En el diagnóstico de necesidades 2017 del Pp UO26, que ejecuta los recursos provenientes del Subsidio, ubica y prioriza las necesidades a atender, las cuales fueron consideradas en la programación 2017, y asentadas en la MIR del Pp UO26.

En el siguiente cuadro, se muestra que la vinculación del Pp con los objetivos del Fondo de Apoyo a Migrantes es alta:

Cuadro 14. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDESOS	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	ALTO
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa	
			Componente 1	Proyectos de atención en los municipios con migrantes en retorno ejecutados.	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	
			Actividad 1.1	Apoyar 52 proyectos productivos individuales	Número de proyectos productivos individuales apoyados	
			Actividad 1.2	Apoyar 15 proyectos productivos grupales	Número de proyectos productivos grupales apoyados	
			Actividad 1.3	Realizar 1200 actividades de capacitación individual que generen habilidades productivas en la población migrante	Número de actividades de capacitación individual realizadas	

SEDESOS: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla
 Fuente: Información de la MIR 2017 del Pp UO26, proporcionada por la SEDESOS.



25. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

El Fondo de Apoyo a Migrantes pertenece al Ramo 23, el cual no cuenta con el componente de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), solo reporta avances físicos y financieros, aunque cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño, que le permite de manera interna, a la unidad responsable de la ejecución del Fondo, a nivel federal, dar seguimiento a al avance en la persecución de sus metas.

Por lo que no se cuenta con información para generar un análisis que derive en recomendaciones apegadas a la presente pregunta.

26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterios
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

Se realizó un análisis del avance de los indicadores respecto de sus metas, y la información resultante se describe en el siguiente cuadro:



Cuadro 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	Bienal	No Definida	No Definida	No Definido
		Propósito	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa	Anual	95	95	100%
		Componente 1	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	Irregular	100	100	100%
		Actividad 1.1	Número de proyectos productivos individuales apoyados	Irregular	52	52	100%
		Actividad 1.2	Número de proyectos productivos grupales apoyados	Irregular	15	15	100%
		Actividad 1.3	Número de actividades de capacitación individual realizadas	Irregular	1200	1200	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEDESO.

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse, es aquel que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

27. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Características	Respuesta
a) El Subsidio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	No
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

Después de revisar y analizar la información presupuestal, se identificó que se maneja de forma sistemática, y sí cuenta con mecanismos de control y validación.

Si bien, la información analizada encuentra consistencia en el monto programado y el ejercido, no existe un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017.

En el siguiente cuadro, se describe la información presupuestal por capítulo de gasto, para el Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio fiscal 2017:



Cuadro 16. Presupuesto del Subsidio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	-	-
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-	-	-
	1600	PREVISIONES	-	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	-	-
		Subtotal de Capítulo 1000	-	-	-	-
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	-	-	-
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	-	-	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-	-
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-	-	-
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000	-	-	-	-	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-	-	-
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	-	-	-
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
		Subtotal de Capítulo 3000	-	-	-	-



4000 Trans-ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
	4400	AYUDAS SOCIALES	11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85	100.00%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 4000			11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-
	5800	BIENES INMUEBLES	-	-	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
	<i>Subtotal de Capítulo 5000</i>			-	-	-
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	-	-	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-	-	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-	-
	<i>Subtotal de Capítulo 6000</i>			-	-	-
Total			11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85	100.00%

Fuente: Información proporcionada por la SEDESO.



28. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Subsidio y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Subsidio considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Después de revisar y analizar desde el fundamento normativo y hasta los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes en el estado de Puebla, se puede mencionar que es importante considerar para futuros procesos o ejercicios de evaluación, las instancias involucradas en torno a la ejecución del Fondo, proporcionen mejores medios de verificación de la información, que permita de manera integral revisar cada uno de los procesos, que clarifique la distribución de los recursos y la gestión para alcanzar las metas.

Se sugiere que se considere en el futuro realizar una evaluación de diseño o de procesos para el Pp UO26 Fondo de Apoyo a Migrantes, ya que se ha detectado oportunidades de mejora, y una evaluación con las características de las tipologías mencionadas aportarían importantes resultados que permitan redefinir la programación y ejecución del Fondo, en busca de una mejor calidad en el gasto.

Se recomienda que derivado de la presente evaluación se consideren las recomendaciones para la implementación de aspectos susceptibles de mejora, que permita corregir y mejorar el Pp UO26.



5 HALLAZGOS

A continuación, se describen los hallazgos relevantes identificados que derivan del análisis de este proceso de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes del ejercicio fiscal 2017:

1. Planeación estratégica:

- Se encontró que existe apego a la normatividad del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se observó que en la MIR del Pp UO26, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se encontró que la SEDESO cumple con los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidios.
- Se halló la información de planeación y programación sistematizada.
- No se hallaron los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de los proyectos apoyados.
- Se detectó que no se encuentran documentados tampoco los criterios de elegibilidad, selección o validación de beneficiarios, ni para proyectos productivos ni para la capacitación.
- Se observó que solo existen un mismo número de solicitudes y de beneficiarios de proyectos por grupo, por lo que se desconoce si existieron un mayor número de solicitudes.
- Se detectó que solo reporta con medios de verificación recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp UO26.
- No se halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.



- Se observó que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.
- Fue observado que la SEDESO no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas de las capacitaciones.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Fue detectado la sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes.
- Se encontró que la información documentada para el monitoreo del desempeño en el SFU no cumple con características indispensables en la calidad de la información como homogeneidad, desagregación y totalidad.
- Se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, del PASH, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017.
- Se considera que utilizar las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública.
- Se observa que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad
- Se detectó que la información en el PASH no se encuentra actualizada, en el ejercicio evaluado.
- Se halló que el Sistema de Formato Único tiene reportado que el monto del gasto devengado en el estado de Puebla fue de un total de \$11,286,848.85, correspondiente a un solo proyecto que benefició a 76 municipios.
- Se observó que no se presentó información de reporte de avance de indicadores estratégicos a nivel estatal, solo de gestión.
- No se encontraron mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes.
- Se halló que el Fondo de Apoyo a Migrante en el estado de Puebla no ha sido sujeto a procesos de auditoría o fiscalización, al menos en los últimos seis ejercicios.

III. Calidad de la información:

- Se encontró que la información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Se halló que existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado.
- En el SFU no fueron hallados a detalle la distribución de los recursos del Fondo.
- Se ha encontrado como oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes
- No se encontró en los portales federales de Internet a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla.
- Se observó que la disponibilidad de información pública es una debilidad del Pp UO26.

IV. Análisis de resultados:

- Se halló una alta vinculación ente el Subsidio y el Pp UO26.
- Se observó que la SEDESO no reporta en el PASH avance o resultados de indicadores, por la naturaleza del Subsidio.
- Se considera que el indicador para el nivel Fin del Pp UO26 debe ajustarse para un mejor seguimiento.
- No se encontró un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017.



06 ANÁLISIS FODA

En este apartado, se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por sección temática y del desempeño general del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Al respecto, es importante considerar lo siguiente:

- Las **fortalezas** son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- Las **oportunidades** son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
- Las **debilidades** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Subsidio, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- Las **amenazas** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos.

En el cuadro 17, se muestra el análisis FODA con la información correspondiente para cada sección temática.

Cuadro 17. Análisis FODA

(Evaluación externa de Subsidios y Convenios 2017)

Sección temática	Fortalezas
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Apego a la normatividad del Fondo de Apoyo a Migrantes. • Se encontró que la SEDES0 cumple con los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidios. • información sistematizada de la planeación y programación del Pp U026.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • La sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes. • Utilización las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • La información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. • Es oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se halló una alta vinculación ente el Subsidio y el Pp U026.
Sección temática	Oportunidades
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Se observó que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.



Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el monto del gasto devengado de acuerdo con los proyectos apoyados, ubicación y número de beneficiarios. Generar mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para dar seguimiento o monitorear el desempeño los programas o fondos evaluados.
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> El indicador para el nivel Fin del Pp UO26 debe ajustarse para un mejor seguimiento.

Sección temática	Debilidades
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Que en la MIR del Pp UO26, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de los proyectos apoyados no son publicados. No se encuentran documentados tampoco los criterios de elegibilidad, selección o validación de beneficiarios, ni para proyectos productivos ni para la capacitación. Solo reporta con medios de verificación recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp UO26. No se halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo. Que la SEDES0 no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas de las capacitaciones.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Se encontró que la información documentada para el monitoreo del desempeño en el SFU no cumple con características indispensables en la calidad de la información como homogeneidad, desagregación y totalidad. Se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, del PASH, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> No fueron hallados a detalle la distribución de los recursos del Fondo. Los portales federales de Internet no contienen a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla. La disponibilidad de información pública es una debilidad del Pp UO26.
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> No se encontró un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017 u otro ejercicio fiscal.

Sección temática	Amenazas de índole general
En general	<ul style="list-style-type: none"> El número de solicitudes y de beneficiarios de proyectos por grupo es igual, por lo que se desconoce si existieron un mayor número de solicitudes. Que la información en el PASH no se encuentra actualizada, en el ejercicio evaluado. Que se presentó información, a nivel estatal, de reporte de avance de indicadores solo de gestión, y no estratégicos, incluido el de nivel Fin que es bianual.



07 RECOMENDACIONES

Derivado de la evaluación, las siguientes recomendaciones constituyen un conjunto articulado de medidas emitidas que buscan la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento de los programas.

De acuerdo con los hallazgos identificados y a fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, se presenta el siguiente cuadro 18:

Cuadro 18. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.

Núm. consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad.	Administrativa	Transparencia y rendición de cuentas
2	Generar al menos un mecanismo público de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
3	Apegado a la normatividad, ajustar la redacción del resumen narrativo del nivel Fin del Pp UO26.	Administrativa	Ajuste idóneo de la MIR del Pp UO26
4	Modificar la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.1 y 1.2 de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes	Administrativa Normativa	Ajuste idóneo de la MIR del Pp UO26
5	Publicar o difundir criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o los proyectos apoyados.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
6	Publicar y difundir los criterios de elegibilidad, selección o validación de proyectos productivos.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
7	Documentar los medios de verificación que el responsable presenta o publica.	Administrativa Normativa	Cumplimiento normativo
8	Documentar la factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
9	Mejorar el reporte en el Sistema de Formato Único, cumpliendo con cada uno de los componentes que aplique por normativa.	Administrativa Normativa	Cumplimiento normativo
10	Publicar en los portales de Internet que compete, la información a detalle de la operación y ejecución de los recursos y beneficiarios del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
11	Elaborar y publicar un calendario anual con las actividades de gestión y operativas para la ejecución del Fondo.	Administrativa	Mejores prácticas
12	Publicar un informe de solicitudes de recibidas, atendidas, apoyadas y no apoyadas, con relación al Fondo de Apoyo a Migrantes.	Administrativa Normativa	Transparencia, rendición de cuentas y mejores prácticas
13	Incluir el reporte de los indicadores tanto estratégicos como de gestión en cada ejercicio fiscal.	Administrativa	Cumplimiento de metas.



CONCLUSIONES

Esta fue una de las secciones mejores valoradas de la evaluación. Se observa que aplicar los criterios y la normatividad para la planeación y programación de los programas presupuestarios ha sido de gran ayuda para contar con elementos que toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo de Apoyo a Migrantes, considerando los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución, y apegándose a la normatividad, estandarizando los procesos internos por la unidad administrativas responsables del Subsidio.

El factor que disminuye la valoración de esta sección se centró esencialmente en que no se encontraron criterios documentados ni los plazos definidos para la ejecución u operación.

Se considera que esta sección de planeación puede fortalecerse atendiendo las recomendaciones y manteniéndose en apego a la normatividad.

Se pudo observar que la generación de la información, la transparencia y la rendición de cuentas son la sección más débil de las cuatro valoras, y con la que se debe poner mayor atención para procesos futuros, en busca de mejorar el desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Se encontró que la información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio en el Sistema de Formato Único cumple parcialmente con las características normativas, dejando incompletos varios elementos informativos que son de carácter público, indispensables en la transparencia y la rendición de cuentas.

Al analizar la información de los medios de verificación, es decir, la evidencia documental, se encontró que fue insuficiente respaldar la veracidad y el proceso de generación de la información para determinar los valores de los indicadores del desempeño, los cuales no se encontraron reportados en su totalidad.

Un punto crítico es la información actualizada, que en la revisión y análisis de los diferentes elementos informativos proporcionados por la SEDESO y la SFA, así como con las diferentes fuentes públicas de información, develaron la



inconsistencia en la actualización de la información y los datos, así como se detectó como carentes o faltos los reportes analizados.

Es para considerar, en corto plazo, contar con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo.

Este es un tema en el cual se puede mejorar. La calidad de la información que se genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, debe encontrarse actualizada. Se considera que con las herramientas informáticas y sistematizadas es posible mantener los registros en tiempo y forma.

Es igualmente importante, que la información se reporte sea de manera completa, fundamentalmente si se está reportando en las plataformas de la Federación, ya que el Fondo de Apoyo a Migrantes de origen federalizado.

Por su parte, a nivel estatal se observó una mejor práctica en el reporte de la información, con mejor calidad e integridad. Aunque se vislumbraron rubros que se pueden mejorar, por ejemplo, la publicación de los proyectos beneficiados.

La mejora esperada más recurrente de las recomendaciones es: transparencia y rendición de cuentas; ya que la información de carácter público, en el ejercicio de los recursos, debe ser rastreable, verificable, debe estar disponible.

Se puede señalar muy puntualmente que el reporte de indicadores es una carencia en los procesos administrativos, por parte del ejecutivo del Fondo. Aunque se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño, se observó que hubo prioridad en el reporte de los indicadores de gestión sobre los estratégicos.

Otro elemento que se observó recurrentemente como debilidad durante el proceso de evaluación es que no se cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos.

Un dato que se mostró consistente durante la evaluación es el del monto devengado del Fondo de Apoyo a Migrante, que es coincidente en lo publicado en el Portal de Transparencia Presupuestaria, la Cuenta Pública 2017 de Puebla y lo proporcionado por la SEDES. Se debe considerar, para futuros ejercicios, contar también con la información desglosada y detallada de la distribución del Fondo, que elevaría la calidad de la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se concluye que el Fondo de Apoyo a Migrantes cumple con su objetivo de apoyar a mexicanos que son repatriados y que busca reincorporar a una vida estable en sus comunidades o lugares de origen. Pero, puede mejorar para tener un mayor impacto en sus metas, generando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	3.00	<p>En general, en esta sección se verificó que en la planeación se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio, se consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución, se apegan a la normatividad, y están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio.</p> <p>Lo que disminuye la valoración es que no se encontraron los criterios documentados y tampoco están definidos los plazos o no hay un calendario de ejecución u operación.</p>
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	1.40	<p>La información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio en el Sistema de Formato Único cumple parcialmente con las características normativas.</p> <p>La evidencia documental es insuficiente para que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para determinar los valores de los indicadores del desempeño.</p> <p>La información actualizada se ha detectado como una carencia en los reportes analizados.</p> <p>No se cuentan con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.</p>
III. Calidad de la información	3.00	<p>En la información que se generó y reportó para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, no se encontró actualizada.</p> <p>La información debe ser reportada de manera completa, a nivel federal.</p> <p>A nivel estatal se observó una práctica en el reporte de la información con mejor calidad.</p> <p>La información de carácter público, en el ejercicio de los recursos, debe ser rastreable y verificable.</p>
IV. Análisis de resultados	3.00	<p>Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño, aunque se encontró con el reporte completo de los indicadores de gestión, e incompletos de los estratégicos.</p> <p>No se cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos.</p> <p>Se reportó el monto total ejercido y es coincidente con el publicado en el Portal de Transparencia Presupuestaria.</p>
Total		2.60

* **Nivel:** corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.



10 ANEXOS

Anexo 1. MIR U003 Fondo de Apoyo a Migrantes (Lógica Vertical).

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico. mediante la transferencia de recursos a entidades federativas afectadas por fenómenos migratorios y que son beneficiadas del Fondo.
Propósito	Las entidades federativas beneficiadas y afectadas por fenómenos migratorios, reciben recursos para operación de albergues, apoyo de traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.
Componente	Programas y acciones para la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación, financiados con recursos del Fondo.
Actividad	Recursos destinados a la operación de albergues para migrantes, el traslado a sus lugares de origen, actividades que fomenten el autoempleo y capacitación.

Anexo 2. distribución por entidad federativa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.

Entidad	Por entidad de origen	Por el punto de recepción	Total (pesos)
Total Nacional	210,400,000	52,600,000	263,000,000
Aguascalientes	1,905,665	-	1,905,665
Baja California	4,738,334	15,302,722	20,041,056
Baja California Sur	164,545	-	164,545
Campeche	640,962	-	640,962
Chiapas	9,984,653	-	9,984,653
Chihuahua	6,801,848	2,885,763	9,687,611
Coahuila	2,841,279	8,062,007	10,903,286
Colima	1,200,607	-	1,200,607
Ciudad de México	5,429,998	3,549,207	8,979,205
Durango	3,814,201	-	3,814,201
México	10,055,446	-	10,055,446
Guanajuato	13,692,665	-	13,692,665
Guerrero	20,954,666	-	20,954,666
Hidalgo	5,266,410	-	5,266,410
Jalisco	10,597,872	-	10,597,872
Michoacán	21,061,812	-	21,061,812
Morelos	3,191,416	-	3,191,416
Nayarit	3,322,478	-	3,322,478



Nuevo León	1,794,693	-	1,794,693
Oaxaca	19,068,134	-	19,068,134
Puebla	11,298,147	-	11,298,147
Querétaro	2,957,034	-	2,957,034
Quintana Roo	348,224	-	348,224
San Luis Potosí	6,258,465	-	6,258,465
Sinaloa	9,583,813	-	9,583,813
Sonora	6,778,888	9,086,829	15,865,717
Tabasco	1,553,615	-	1,553,615
Tamaulipas	6,501,457	13,713,472	20,214,929
Tlaxcala	1,082,938	-	1,082,938
Veracruz	11,937,195	-	11,937,195
Yucatán	442,933	-	442,933
Zacatecas	5,129,607	-	5,129,607

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.

Anexo 3. Evolución del presupuesto del Fondo de Apoyo a Migrantes (2014-2017) - (Miles de pesos MXN).

Año	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$193,511,775.23	\$293,613,049.00	\$299,699,984.02	\$262,737,000.00
Total Estatal* (Devengado)	\$6,757,900.00	\$5,610,400.00	\$20,558,500.00	\$11,286,848.85
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	3.5%	1.9%	6.9%	4.3%
Tasa de variación anual	-----	-1.58%	4.95%	-2.56%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
- Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
- Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>)



Anexo 4. Indicadores de la Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.

Nivel de la MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo
Fin	Porcentaje de recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a entidades beneficiadas por el Fondo} / \text{total de recursos del fondo}) \times 100$
Propósito	Porcentaje de recursos transferidos respecto de los asignados.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos transferidos} / \text{Total de recursos asignados}) \times 100$
Componente	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo}) / (\text{total de programas y acciones presentados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen}) / (\text{total de programas y acciones solicitados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de capacitación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y Acciones destinados a la vertiente de capacitación}) / (\text{total de programas y acciones solicitados}) \times 100$
	Porcentaje de programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Programas y acciones destinados a la vertiente de Operación de albergues}) / (\text{Total de programas y acciones presentados}) \times 100$
Actividad	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de apoyo de traslado a sus lugares de origen}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de actividades que fomenten el autoempleo}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de Operación de albergues.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de Operación de albergues}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$
	Porcentaje de recursos destinados en la vertiente de capacitación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Recursos destinados a la vertiente de capacitación}) / (\text{total de recursos asignados}) \times 100$

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestal.



Anexo 5. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEDESOS	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	\$11,286,848.85
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	

SEDESOS: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 6. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:		U026 Fondo de Apoyo a Migrantes			Ejecutor:			Secretaría de Desarrollo Social	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	Permite conocer el porcentaje de población en condiciones de pobreza multidimensional en el estado de Puebla sobre el total de la población del estado.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por el CONEVAL	Medición de la pobreza en México 2016. CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/pobreza_2016.aspx cuadro resumen evolución de pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades_2010-2016	
Propósito	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa.	Permite conocer el porcentaje de los municipios que son beneficiados con recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes (fam) del total de municipios susceptibles a recibir apoyo en el estado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Expedientes, proyectos, y bases de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria y municipios elegibles para recibir recursos del programa disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/li-neamientos-para-la-operacion-del-fondo-de-apoyo-a-migrantes-2015	
Componente	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	Corresponde al porcentaje de proyectos en funcionamiento en las localidades de migrantes en retorno	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Proyectos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria	
Actividad 1.1	Número de proyectos productivos individuales apoyados	-	Gestión	Eficacia	Proyecto	Irregular	Absoluto	Expediente, proyecto, base de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritaria	
Actividad 1.2	Número de proyectos productivos Individuales apoyados	-	Gestión	Eficacia	Proyecto	Irregular	Absoluto	Expedientes, proyectos y bases de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias.	
Actividad 1.3	Número de actividades de capacitación Individual realizadas.	-	Gestión	Eficacia	Actividad	Irregular	Absoluto	Expediente, proyecto, base de datos de la Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias.	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.



Anexo 7. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del Pp U026
<p>El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen.</p> <p>Rubros que apoya:</p> <p>Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado formal;</p> <p>Apoyos a las actividades que fomenten el autoempleo (individual, familiar o grupal);</p> <p>Operación de albergues; y</p> <p>Pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen.</p>	<p>Meta 5. México con Responsabilidad Global</p> <p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p> <p>Estrategia 5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.</p> <p>Línea de acción: Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.</p>	<p>Eje: 1- Igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivo General: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia general: incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa 11 Migrantes, Puebla tu Casa.</p> <p>Objetivo: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover el estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.</p> <p>Estrategia: Operar una estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes poblanos, como la promoción del estado de Puebla a nivel internacional.</p> <p>Meta: Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>9. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, programas de infraestructura y apoyo a los proyectos productivos en comunidades expulsoras de migrantes.</p> <p>12. Promover la capacitación, certificación y empleo entre migrantes poblanos repatriados en coordinación con las dependencias y entidades estatales competentes.</p>	<p>Información Institucional.</p> <p>Misión:</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.</p> <p>Visión:</p> <p>Ser una dependencia que fomente la participación ciudadana y la implementación de acciones gubernamentales, en el marco de una política social integral de corto y mediano plazo, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en marginación y pobreza que viven en el estado de Puebla.</p> <p>Fin:</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.</p> <p>Propósito:</p> <p>La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.</p>

Fuentes: Elaboración propia con información proveniente de: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Plan Nacional de Desarrollo 201-2018. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Pp U026.

Anexo 8. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FOAPMI (Fondo de Apoyo a Migrantes)	\$11,286,848.85	\$0.00	\$0.00	\$11,286,848.85	El recurso es 100% Federal y conforme a lineamientos no requiere coinversión.
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
Total de financiamiento del Subsidio				\$11,286,848.85	
Porcentaje del Subsidio aplicado en 2017 del total devengado				%	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias de la SEDESQ.



Anexo 9. Complementariedad del Subsidio con otros programas públicos.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Fondo de Apoyo a Migrantes	Pp U026	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante en retorno.	Municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno a sus lugares de origen.
2	Promoción de la Capacitación para el Trabajo	Pp E148	Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para insertarse dentro de la población económicamente activa	La población en edad de trabajar (15 o más años), que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejecutivo Estatal, ejercicio fiscal 2017.

Anexo 10. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado - pesos- 2017)
SEDES0	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	\$11,286,848.85
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	

SEDES0: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración.



Anexo 11. Mecanismos para documentar los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes

Medio	Descripción	Periodicidad	Sistematización
Indicadores de la MIR federal	El Fondo de Apoyo a Migrantes reporta avances físicos y financieros en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema de Formato Único (SFU), pero no reporta avances de los indicadores, aunque cuenta con una Ficha de Indicadores de Desempeño, que le permite de manera interna, a la unidad responsable de la ejecución del Fondo, a nivel federal, dar seguimiento a al avance en la persecución de sus metas.	4 periodos de captura - Trimestral	Portal Aplicativo de Hacienda (PASH).
Indicadores estatales	<p>Los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes fueron ejercidos a través del Programa Presupuestario UO26, cuyos indicadores de su MIR están directamente vinculados a los objetivos del Subsidio y por lo tanto contribuyen a documentar los resultados de dichos recursos del gasto federalizado.</p> <p>Al respecto, es importante mencionar que los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp UO26, fueron reportados como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA. Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría. 	4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador)	<p>Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)</p> <p>Sistema Estatal de Evaluación (SEE)</p>
Evaluaciones	Aunado a lo anterior, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, a la fecha, no cuenta con antecedentes de evaluación del Fondo de Apoyo a Migrantes, en ninguna de sus modalidades. Por lo que la presente, es la primera evaluación del Subsidio en la entidad.	Anual	<p>No aplica sistematización, sin embargo, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas debe ser reportado en el PASH.</p> <p>La información de los resultados deberá publicarse en el Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Puebla</p>

Fuente: elaboración propia.



Anexo 12. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	No
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Completa	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	Sí
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No	No	No	No
	Avance Financiero	No	No	No	Sí (Parcialmente)
	Ficha de indicadores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Información proporcionada por la SEDES0; y consultada en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:

U026 Fondo de Apoyo a Migrantes

Ejecutor:

Secretaría de Desarrollo Social

Concepto valorado	Nivel	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	No	No	No	No
	Indicadores de gestión	No	No	No	Parcialmente
	Presupuesto	No	No	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Puebla



Anexo 14. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEDESO	U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Puebla mediante el restablecimiento de la comunidad migrante.	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	ALTO
			Propósito	La población migrante que retorna a los municipios del estado de Puebla cuenta con apoyo para reintegrarse a la vida productiva en sus lugares de origen.	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa	
			Componente 1	Proyectos de atención en los municipios con migrantes en retorno ejecutados.	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	
			Actividad 1.1	Apoyar 52 proyectos productivos individuales	Número de proyectos productivos individuales apoyados	
			Actividad 1.2	Apoyar 15 proyectos productivos grupales	Número de proyectos productivos grupales apoyados	
			Actividad 1.3	Realizar 1200 actividades de capacitación individual que generen habilidades productivas en la población migrante	Número de actividades de capacitación individual realizadas	

SEDESO: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla
 Fuente: Información de la MIR 2017 del Pp U026, proporcionada por la SEDESO.

Anexo 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo:		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
U026	Fondo de Apoyo a Migrantes	Fin	Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla	Bienal	No Definida	No Definida	No Definido
		Propósito	Porcentaje de municipios del interior del estado de Puebla donde reside alto porcentaje de migrantes en retorno beneficiados por el programa	Anual	95	95	100%
		Componente 1	Porcentaje de proyectos productivos en municipios de migrantes ejecutados	Irregular	100	100	100%
		Actividad 1.1	Número de proyectos productivos individuales apoyados	Irregular	52	52	100%
		Actividad 1.2	Número de proyectos productivos grupales apoyados	Irregular	15	15	100%
		Actividad 1.3	Número de actividades de capacitación individual realizadas	Irregular	1200	1200	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEDESO.



Anexo 16. Presupuesto del Subsidio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000 Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	-	-
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-	-	-
	1600	PREVISIONES	-	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	-	-
		Subtotal de Capítulo 1000	-	-	-	-
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	-	-	-
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	-	-	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-	-
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-	-	-
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000	-	-	-	-	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-	-	-
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	-	-	-
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
		Subtotal de Capítulo 3000	-	-	-	-



4000 Trans-ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-
	4400	AYUDAS SOCIALES	11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85	100.00%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
	4800	DONATIVOS	-	-	-	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 4000			11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-
	5800	BIENES INMUEBLES	-	-	-	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
	<i>Subtotal de Capítulo 5000</i>			-	-	-
6000 Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	-	-	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-	-	-
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-	-
	<i>Subtotal de Capítulo 6000</i>			-	-	-
Total			11,286,848.85	11,286,848.85	11,286,848.85	100.00%

Fuente: Información proporcionada por la SEDESO.



Anexo 17. Análisis FODA.

(Evaluación externa de Subsidios y Convenios 2017)

Sección temática	Fortalezas
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Apego a la normatividad del Fondo de Apoyo a Migrantes. Se encontró que la SEDES0 cumple con los procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidios. información sistematizada de la planeación y programación del Pp UO26.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> La sistematización de la información para reportar el Fondo de apoyo a Migrantes. Utilización las diferentes plataformas para la sistematización de la información se considera una buena práctica de la administración pública.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> La información que se ha reportado en el Sistema de Formato Único puede revisarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. Es oportuna, a nivel estatal, el reporte de la información por parte del responsable del Fondo de Apoyo a Migrantes
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se halló una alta vinculación ente el Subsidio y el Pp UO26.

Sección temática	Oportunidades
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Se observó que aún se requiere de publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Subsidio en la entidad.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el monto del gasto devengado de acuerdo con los proyectos apoyados, ubicación y número de beneficiarios. Generar mecanismos públicos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como para dar seguimiento o monitorear el desempeño los programas o fondos evaluados.
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> El indicador para el nivel Fin del Pp UO26 debe ajustarse para un mejor seguimiento.

Sección temática	Debilidades
Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Que en la MIR del Pp UO26, el resumen narrativo de las actividades 1.1 y 1.2 no especifica la finalidad de los proyectos productivos, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o el criterio de validación de los proyectos apoyados no son publicados. No se encuentran documentados tampoco los criterios de elegibilidad, selección o validación de beneficiarios, ni para proyectos productivos ni para la capacitación. Solo reporta con medios de verificación recursos ejercidos para proyectos productivos (individuales o grupales), y no así para la capacitación, que también es considerada en la Actividad 1.1 de la MIR del Pp UO26. No se halló en algún documento de la unidad responsable los criterios para la selección, factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo. Que la SEDES0 no proporcionó medios de verificación de acciones realizadas o datos que permitan revisar el alcance de metas de las capacitaciones.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Se encontró que la información documentada para el monitoreo del desempeño en el SFU no cumple con características indispensables en la calidad de la información como homogeneidad, desagregación y totalidad. Se observó que no se encuentra completa en los componentes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, del PASH, de hecho, no fue hallada del ejercicio 2017.
Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> No fueron hallados a detalle la distribución de los recursos del Fondo. Los portales federales de Internet no contienen a detalle la información las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados del Fondo de Apoyo a Migrantes por el Gobierno del Estado de Puebla. La disponibilidad de información pública es una debilidad del Pp UO26.
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> No se encontró un calendario que se haya establecido para la ejecución de los recursos durante el año fiscal 2017 u otro ejercicio fiscal.

Sección temática	Amenazas de índole general
En general	<ul style="list-style-type: none"> El número de solicitudes y de beneficiarios de proyectos por grupo es igual, por lo que se desconoce si existieron un mayor número de solicitudes. Que la información en el PASH no se encuentra actualizada, en el ejercicio evaluado. Que se presentó información, a nivel estatal, de reporte de avance de indicadores solo de gestión, y no estratégicos, incluido el de nivel Fin que es bianual.



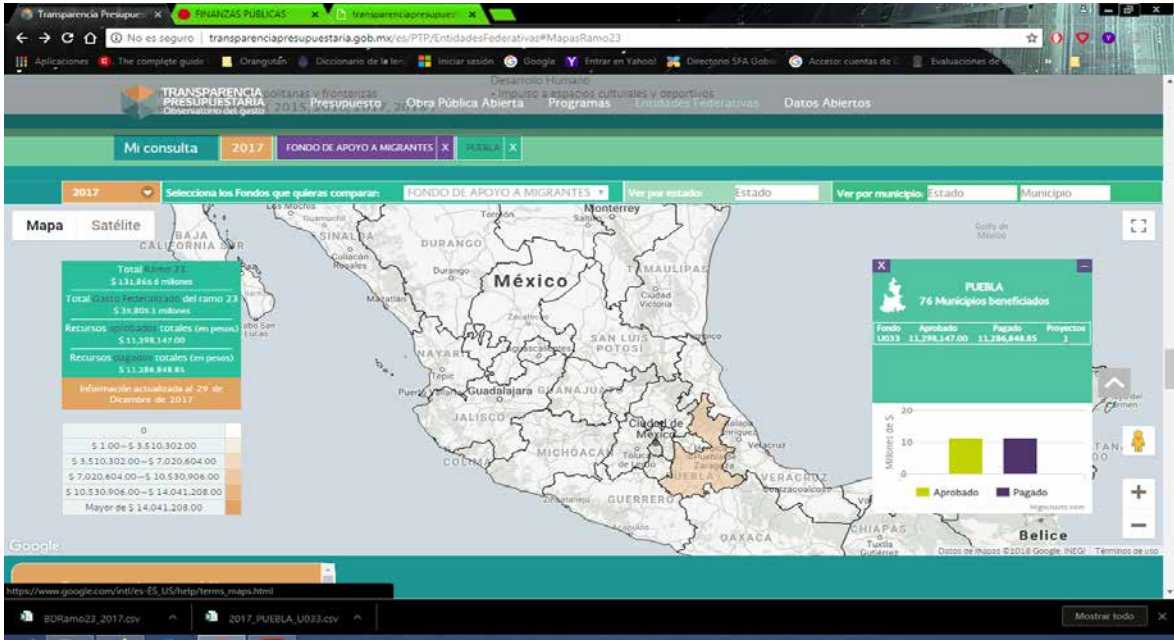
Anexo 18. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.

Núm. consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Publicar elementos que contribuyan a la difusión del desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes en la entidad.	Administrativa	Transparencia y rendición de cuentas
2	Generar al menos un mecanismo público de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
3	Apegado a la normatividad, ajustar la redacción del resumen narrativo del nivel Fin del Pp UO26.	Administrativa	Ajuste idóneo de la MIR del Pp UO26
4	Modificar la redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.1 y 1.2 de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes	Administrativa Normativa	Ajuste idóneo de la MIR del Pp UO26
5	Publicar o difundir criterios documentados para la selección de los ciudadanos beneficiarios o los proyectos apoyados.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
6	Publicar y difundir los criterios de elegibilidad, selección o validación de proyectos productivos.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
7	Documentar los medios de verificación que el responsable presenta o publica.	Administrativa Normativa	Cumplimiento normativo
8	Documentar la factibilidad, viabilidad, pertinencia o asignación directa, para la distribución de los recursos del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
9	Mejorar el reporte en el Sistema de Formato Único, cumpliendo con cada uno de los componentes que aplique por normativa.	Administrativa Normativa	Cumplimiento normativo
10	Publicar en los portales de Internet que competa, la información a detalle de la operación y ejecución de los recursos y beneficiarios del Fondo.	Administrativa Normativa	Transparencia y rendición de cuentas
11	Elaborar y publicar un calendario anual con las actividades de gestión y operativas para la ejecución del Fondo.	Administrativa	Mejores prácticas
12	Publicar un informe de solicitudes de recibidas, atendidas, apoyadas y no apoyadas, con relación al Fondo de Apoyo a Migrantes.	Administrativa Normativa	Transparencia, rendición de cuentas y mejores prácticas
13	Incluir el reporte de los indicadores tanto estratégicos como de gestión en cada ejercicio fiscal.	Administrativa	Cumplimiento de metas.



Ilustraciones

Ilustración 1. Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, Ramo 23, Puebla.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes (FONAM)
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio.	Fondo de Apoyo a Migrantes
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Ejecutora del Subsidio o Convenio.	Secretaría de Desarrollo Social
e) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio o Convenio.	Dirección de Programas en Zonas de Atención Prioritarias
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) del Subsidio o Convenio.	Roberto Villareal Vaylón Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018
j) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados
k) Nombre de la instancia evaluadora externa.	SAY.CO Solutions Business S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	Dr. José Luis Castro Villalpando
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Jorge Augusto Camacho Cervantes
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Arturo Neponuceno Crisóstomo Director de Evaluación Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Glorhya Horsfieldi Romero Solares Jefa del Departamento de Programas Federales José Ignacio Vera Tenorio Supervisor del Departamento de Programas Federales Eder Daniel Herrera Cabrera Analista del Departamento de Programas Federales
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$3,215,520.00 IVA incluido
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales.



Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de Subsidio o Convenios, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.



Siglas y Acrónimos

APE

Administración Pública Estatal.

APF

Administración Pública Federal.

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

CGAF

Coordinación General de Administración y Finanzas de la CDI.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO

Consejo Nacional de Población.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CORESE: Comité de

Regulación y Seguimiento

DPSAG

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.

Formato CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FONAM

Fondo de Apoyo a Migrantes.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados.

MML

Metodología del Marco Lógico.

PAE

Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PND

Plan Nacional de Desarrollo.

PASH

Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PED

Plan Estatal de Desarrollo.

PNT

Plataforma Nacional de Transparencia.

Pp

Programa Presupuestario

ROP

Reglas de Operación.

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDES

Secretaría de Desarrollo Social.

SEE

Sistema Estatal de Evaluación.

SFP

Secretaría de la Función Pública.

SFU

Sistema de Formato Único.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SICS

Sistema Informático de Contraloría Social.

SiMIDE

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SIPOT

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SIPROII

Sistema de Información del Programa de Infraestructura Indígena.

TdR

Términos de Referencia.

UED: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.



Fuentes de referencia

- » Diario Oficial de la Federación: Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017
- » HCU. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/1_150917.pdf
- » Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Obtenido de http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf
- » Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- » SFA. (2015). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Egresos.
- » SFA. (2016). Manual de Programación y Presupuestación 2017. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- » SFA. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63
- » SFA. Fichas Técnicas de los Indicadores de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del PROII. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SFA. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- » Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>
- » Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>
- » CDI & SHCP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FONAM vigente en 2017. Obtenido de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



Índice de Cuadros

Cuadro 1. MIR U003 Fondo de Apoyo a Migrantes (Lógica Vertical).	13
Cuadro 2. distribución por entidad federativa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.	15
Cuadro 3. Evolución del presupuesto del Fondo de Apoyo a Migrantes (2014-2017) - (Miles de pesos MXN).	16
Cuadro 4. Indicadores de la Ficha de Indicadores de Desempeño del Fondo de Apoyo a Migrantes.	17
Cuadro 5. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	18
Cuadro 6. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	19
Cuadro 7. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	22
Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio por tipo de financiamiento en 2017.	25
Cuadro 9. Complementariedad del Subsidio con otros programas públicos.	26
Cuadro 10. Pp a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2017.	27
Cuadro 11. Mecanismos para documentar los resultados del Fondo de Apoyo a Migrantes.	29
Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único.	31
Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal.	33
Cuadro 14. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio.	41
Cuadro 15. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	43
Cuadro 16. Presupuesto del Subsidio en 2017 por Capítulo de Gasto.	44
Cuadro 17. Análisis FODA	49
Cuadro 18. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes 2017.	51

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, Ramo 23, Puebla.	68
--	----

